

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20123** *LLISSA PLÀSTICS, S.A.*

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución n.º 119/10-AP, instruido por este Juzgado a instancia de Inmaculada Estape Escayola contra Llissa Plàstics, S.A., se ha dictado Decreto con fecha 27 de mayo de 2010 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Llissa Plàstics, S.A., por el importe de 7.600 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 3 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100046102-1